



## ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente Nº CE181960123/14 instruido para la contratación de la "fabricación y suministro de dos soportes giratorios para los equipos de control de accesos Skidata y la entrada al Telesilla Emilio Reyes", en el que se propone su adjudicación a favor de Casli, S. A. por importe de 18.500,00 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 19 de Agosto de 2.014 se adjudicó provisionalmente el contrato a Casli, S. A., habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

### HE RESUELTO

**ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "FABRICACIÓN Y SUMINISTRO DE DOS SOPORTES GIRATORIOS PARA LOS EQUIPOS DE CONTROL DE ACCESOS SKIDATA Y LA ENTRADA AL TELESILLA EMILIO REYES" A LA EMPRESA CASLI, S. A. POR IMPORTE DE 18.500,00 EUROS, MÁS IVA.**

En Sierra Nevada-Monachil a 3 de Septiembre de 2.014

Mª José López-González  
Consejera Delegada